jesuitas
Fundación Loyola
Colegio San José

CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO INSTALACION Y AMUEBLAMIENTO

DOSSIER FP DUAL 2020/22

Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

FPA
FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

+34 95 230 51 00
coordamueblamiento.sanjose@fundacionloyola.es

Índice

1. FP Dual o en Alternancia 1

2. Finalidades de nuestro Proyecto 1

2.1. Finalidades para el Alumno 1

2.2. Finalidades para el Centro Educativo 2

2.3. Finalidades para la Empresa 2

3. Empresas participantes en la FP Dual 2

4. Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalación y Amueblamiento 4

PRIMER CURSO 4

SEGUNDO CURSO 5

4.1. Proceso de selección de los Alumnos 6

5. Seguimiento del aprendizaje de los Alumnos 7

6. Procedimiento de actuación en caso de baja o renuncia del alumnado participante 8

1. Dual o en Alternancia

En el ámbito del sistema educativo, la Formación Profesional Dual o en Alternancia se entiende como un conjunto de las acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto mejorar la cualificación profesional de los alumnos.

Los Proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el Centro Educativo y en la Empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.

De esta manera, la formación que se imparte posibilita la adquisición de las competencias profesionales en el propio lugar de trabajo, en íntima relación con las demandas del mercado laboral, lo que por un lado permite la adaptación de esta formación a las necesidades específicas de las Empresas, y por otro, supone un mayor acercamiento entre los alumnos y su futuro profesional.

Los Proyectos formativos de Formación Profesional Dual tienen como referencia el Currículo del Ciclo Formativo, y deben garantizar que los alumnos puedan adquirir los resultados de aprendizaje incluidos en los diferentes módulos profesionales del mismo.

Además, en función de las características de cada Empresa y de su modelo de negocio, los programas podrán incorporar formación específica adicional, para aportar un valor añadido a la formación de los alumnos y mejorar así sus expectativas de empleabilidad.

2. Finalidades de nuestro Proyecto

En este apartado se resumen las finalidades que se pretenden con el presente Proyecto. Para ello, están ordenados en cada una de las principales dimensiones implicadas en este proceso. Por un lado el alumnado beneficiado de esta modalidad de formación, el Centro Educativo y las Empresas participantes y colaboradoras.

2.1. Finalidades para el Alumno

- Alcanzar una formación más competitiva y actualizada que permita disminuir al mínimo el desfase actual entre la formación en centros educativos y la realidad y necesidades reales de las Empresas.
- Permitir una formación concreta y específica que pudieran conformarse como futuros trabajadores de la Empresa aumentando las posibilidades de inserción laboral.
- Desarrollar sus competencias profesionales en el mismo proceso de formación.
- Conocimiento y uso de las últimas técnicas y tecnologías que existen en el mercado relacionado con sus competencias profesionales.

- Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las Empresas.
- Facilitar la incorporación de los jóvenes con una titulación de un ciclo formativo de formación profesional del sistema educativo al mercado de trabajo, en condiciones óptimas de respuesta laboral cualificada.
- Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las Empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

2.2. Finalidades para el Centro Educativo

- Obtener mejores resultados en la promoción, titulación e inserción laboral del alumnado.
- Potenciar las relaciones con las Empresas de la zona de forma que estas intervengan de forma más activa en la vida del centro y de las distintas especialidades de ciclos formativos que ofertamos.
- Contribuir al desarrollo económico y laboral del entorno.

2.3. Finalidades para la Empresa

- Corresponsabilizarse en la formación de sus posibles futuros trabajadores facilitando la adaptación de estos a sus necesidades, haciendo de estos sujetos empleables.
- Facilitar la preselección de personal, favoreciendo el conocimiento de los candidatos ante de la fecha de posibles contrataciones.
- Publicitar su Responsabilidad Social Corporativa con el entorno donde está ubicada la Empresa, además de su repercusión en medios educativos, Empresariales siendo promotores de la formación profesional en alternancia y su responsabilidad en la formación de los profesionales del futuro.
- Lograr una respuesta rápida de las necesidades formativas que se perciben desde la Empresa.

3. Empresas participantes en la FP Dual

El Proyecto ha sido desarrollado en colaboración con las siguientes empresas:

- Coberti Estructuras S.L.
- Difemar S.L
- Distribuidora Malagueña de Sustrato S.L

- Carpintería Industrial Hermanos Leiva Alcaide S.L
- Hermanos Miranda 2012 S.L (polígono Santa Barbara)
- Hermanos Miranda 2012 S.L (polígono El Viso)
- Ikea Ibérica S.A.
- Lineactual Mlg 2017 S.L
- Maderas Menur S.L.
- Tesesa Málaga S.L.
- Wood-Solutions S.L.
- JS Logística de Carpintería S.L.

A continuación, se detallan las plazas disponibles para que los alumnos puedan realizar su Formación Dual en cada una de las empresas colaboradoras:

Nº ALUMNOS	EMPRESA
1	Coberti Estructuras S.L
1	Difemar S.L.
2	JS Logística de Carpintería S.L.
1	Distribuidora Malagueña de Sustrato S.L.
2	Carpintería Industrial Hermanos Leiva Alcaide S.L.
4	Hermanos Miranda 2012 S.L. (polígono Santa Barbara)
4	Hermanos Miranda 2012 S.L. (polígono El Viso)
4	Ikea Ibérica S.A.
2	Lineactual Mlg 2017 S.L.
2	Maderas Menur S.L
4	Tesesa Málaga S.L
2	Wood-Solutions S.L
29	**TOTAL ALUMNOS**

4. Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalación y Amueblamiento

El C.F.G. Medio de Instalación y Amueblamiento tiene un total de 2.000 horas lectivas, las cuales se dividen en dos cursos académicos de la siguiente manera:

PRIMER CURSO

La suma de las horas de todos sus módulos[1] hacen un total de 960 horas lectivas, las cuáles al dividirlas entre las 30 horas/semana que es la docencia que se imparte en nuestros Centros Andaluces, forman un total de 32 semanas lectivas:

$$\text{Semanas lectivas} = \frac{960 \text{ horas}}{30 \ {}^{\text{horas}}/_{\text{semana}}} = 32 \text{ semanas}$$

A continuación, se muestran todos los módulos del 1º curso:

MÓDULO	HORAS TOTALES	HORAS DUAL (EMPRESA)
Materiales en carpintería y mueble	128	36
Soluciones constructivas	192	36
Operaciones básicas de carpintería	288	72
Operaciones básicas de mobiliario	192	36
Control de almacén	64	18
Formación y orientación laboral	96	18

Los alumnos de primer curso permanecerán 14 semanas consecutivas en el Centro Educativo, es decir, durante las primeras 14 semanas del curso académico 2020/21 los alumnos estarán exclusivamente en el Centro Educativo sin realizar Fase Dual con las Empresas. La Fase Dual tiene un total de 18 semanas en 1º Curso. El periodo de recuperación durante el mes de junio el alumno estará en el Centro Educativo recuperando los resultados de aprendizajes no conseguidos:

Total de días inicio de curso= 14 semanas·5 días/semana = 70 días

Por tanto, para el cómputo total de horas en la Empresa en la Fase Dual solo se tienen en cuenta las 15 semanas que son las que van a existir en dicha modalidad:

$$\text{Semanas FP Dual} = \text{Semanas lectivas} - \text{Semanas iniciales en el Centro Educativo} =$$
$$= 32 \text{ semanas} - 14 \text{ semanas} = 18 \text{ semanas}$$

[1] Con el nombre de "módulo" es como se conoce a cada una de las asignaturas de FP.

A partir de la semana 15 los alumnos están distribuidos de la siguiente manera:

- Lunes y martes: Empresa.
- Miércoles, jueves y viernes: Centro Educativo.

Por tanto, la Fase Dual en 1º Curso para los alumnos estará divida en 2 días en la Empresa (lunes y martes) y 3 días en el Centro Educativo (miércoles, jueves y viernes).

SEGUNDO CURSO

La suma de las horas de todos sus módulos hace un total de 1.040 horas. Los alumnos de 2º curso participaran en Fase Dual desde principios de octubre del curso académico 2021/22 asistiendo al Centro Educativo los “lunes y martes” y a la Empresa los “miércoles, jueves y viernes”.

A continuación, se muestran todos los módulos del 2º curso:

MÓDULO	HORAS TOTALES	HORAS DUAL (EMPRESA)
Planificación de la instalación	126	80
Instalación de mobiliario	105	60
Instalación de carpintería	168	120
Instalación de estructuras de madera	84	40
Formación en centros de trabajo	410	NO DUAL
Libre Configuración I: Instalación de estructuras de madera	42	42
Libre Configuración II: Ética	21	21

Como se ha indicado anteriormente, a partir de la primera semana del curso académico 2021/22 los alumnos están distribuidos de la siguiente manera:

- Lunes y martes: Centro Educativo.
- Miércoles, jueves y viernes: Empresa.

Por tanto, la Fase Dual en 2º Curso para los alumnos estará divida en 2 días en el Centro Educativo (lunes y martes) y 3 días en la Empresa (miércoles, jueves y viernes).

4.1. Proceso de selección de los Alumnos

En este apartado se pretende definir los criterios de selección del alumnado interesado en participar en el Proyecto de F.P. Dual, así como presentar la secuencia del proceso selectivo que se desarrollará para finalmente determinar los 6 alumnos que formaran parte de este Proyecto.

Durante todo el proceso selectivo, se exigirá la participación tanto de la Empresa como del Centro Educativo a partes iguales, de tal forma que ambas partes deban estar en continua comunicación durante el proceso, dando a conocer los datos de las diferentes fases.

La selección del alumnado se realizará mediante entrevistas personales e información recogida por parte del profesorado implicado a lo largo del periodo de formación inicial que tendrá en nuestro Centro. Se realizará de la siguiente forma. Los alumnos/as interesados en participar deberán aportar un CV actualizado y una carta de presentación en la que se presenten a sí mismos y expliquen porque desean realizar este Proyecto de formación en las Empresas. Cada uno de estos criterios tendrá uno o varios ítems relacionados, con un peso determinado para su baremación final. Estos ítems, el responsable de su valoración y el peso asociado se presentan en la siguiente tabla:

DEFINICIÓN	RESPONSABLE DE LA VALORACIÓN	PESO
Méritos del aspirante	Centro Docente	10%
Valoración de aptitudes, actitudes e iniciativa	Centro Docente	40%
Expediente Académico obtenido durante la Formación Inicial en el Ciclo Formativo	Centro Docente	30%
Entrevista Personal	Empresa	20%

NOTA IMPORTANTE:

Hay que destacar especialmente que todo alumno que quiera participar en la formación dual o en alternancia, debe estar matriculado en todos los módulos que participen en dicha modalidad de estudios. por ejemplo, si un alumno accede al ciclo formativo y desea convalidar “empresa e iniciativa emprendedora” porque la tiene aprobada de otro ciclo o estudios equivalentes, no podrá participar en la fp.

En este caso, si el alumno quisiera participar en la FP Dual, tendría que cursar el módulo sin pedir su correspondiente convalidación.

5. Seguimiento del aprendizaje de los Alumnos

Para un correcto seguimiento del aprendizaje del alumnado se acometerán las siguientes acciones:

- Se establecen todos los martes de cada una de las semanas, en horario de 16:30 a 18:30 horas, para la atención del alumnado, resolución de dudas en materias, etc.
- El alumno durante la fase de alternancia, será atendido en el Centro Educativo los días de no asistencia a la empresa. Durante el primer curso serán los miércoles, jueves y viernes y en el segundo curso lunes y martes.
- Se habilita a través de la plataforma “Moodle” del Centro Educativo y en especial para la Formación Dual para el seguimiento, consulta, dudas y soluciones a cuestiones de menor grado.
- Para la buena marcha del alumnado y de la evaluación en alternancia, tanto la Empresa como el Centro Educativo realizará la evaluación y seguimiento del alumnado o bien a través de la plataforma “Moodle” o de la aplicación “Google Drive” donde se compartirá información relevante al proceso formativo del alumnado implicado.
- Se realizarán encuestas anuales de satisfacción los alumnos participantes en el proyecto mediante la aplicación “Google Forms” y/o papel.
- El alumnado participante en el proyecto cumplimentará un cuaderno semanal con las actividades que realiza en la empresa. Estas hojas además llevarán consigo la descripción de las actividades profesionales que el alumnado debe realizar en la empresa, pudiendo así el alumnado llevar un claro seguimiento de lo que realiza con respecto a las actividades que debe desarrollar en la empresa y facilitando a su vez, la verificación por parte del equipo docente de que actividades previstas no están siendo realizadas en la empresa, para sí poder reforzarlas.

6. Procedimiento de actuación en caso de baja o renuncia del alumnado participante

En los casos mencionados en el Art. 16 aptdo.1 de la orden de 2 de Junio de 2014 sobre proyectos de Formación Profesional en Alternancia en BOJA 3 de Julio de 2014, si el alumno o alumna ha alcanzado la totalidad de los resultados de aprendizaje que se comparten entre el centro docente y la empresa, y tras aportar la documentación que justifique fehacientemente las circunstancias alegadas, el tutor o tutora del centro docente, junto al equipo educativo y oído el tutor o tutora de la empresa, podrán llevar a cabo la evaluación.

Respecto al protocolo en caso de abandonos o renuncias se aplicará lo dispuesto en la Orden 16 de abril de 2020 BOJA 5 de mayo 2020, por lo que se convocan Proyectos de Formación Profesional Dual para el curso académico 2020-21 en su artículo vigésimo primero, interrupción de la actividad formativa del alumnado participante.

La dirección del centro docente, de oficio o a instancia de la empresa, puede interrumpir la actividad formativa correspondiente a la Formación Profesional dual de un determinado alumno/a por:

a) Faltas de asistencia repetidas y/o impuntualidad repetida no justificada de acuerdo con el reglamento de régimen interno del centro docente.
b) Actitud contraria a las normas de funcionamiento de la empresa o no realización de las actividades incluidas en el programa formativo.
c) Mutuo acuerdo, adoptado entre el alumnado, dirección del Colegio y la entidad.
d) Bajo rendimiento académico en los estudios cursados en el centro educativo.
En este sentido, si por cualquier motivo un alumno o alumna interrumpe su actividad formativa correspondiente a la formación profesional en alternancia, el centro docente determinará lo siguiente:

- En el caso de renuncia a la formación en alternancia pero con continuidad en la formación, se procederá a la incorporación inmediata al grupo que cursa sus mismos estudios y la adaptación a los criterios de evaluación estipulados para cada una de las materias que ha cursado en alternancia, teniendo que cumplir lo establecido en los criterios de evaluación propios de la etapa formativa.

- En el caso de renuncia y/o baja; se procederá a lo establecido según normativa vigente.

- Posteriormente y evaluando los distintos condicionantes como el momento en el que se ha producido, los motivos y el posible candidato, el centro se pondrá en contacto con la empresa colaboradora para estudiar la incorporación de un nuevo alumno a formación profesional en alternancia, según la lista de espera de alumnos pendientes y extraída de los criterios de evaluación) a la formación en alternancia o se rescinde el acuerdo entre alumno-centro-empresa hasta curso próximo y según indique los procedimientos normativos y órganos competentes.